



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía N°347-2024-MDS/A

Sarín, 17 de octubre del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

El Informe N°1193-2024-MDS/JULPC de fecha 17 de octubre del 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 07 LLANTAS (NEUMÁTICOS) PARA EL COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, REQUERIDO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL; y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20º concordante a lo dispuesto en el artículo 43º de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, en conformidad con el inciso I) numeral 115.1 del artículo 115º del Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones con el Estado, "toda contratación que las entidades realicen a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco lleva un expediente de contratación aprobado";

Que, mediante Informe N°409-2024/MDS-SSPGA-AREM de fecha 11 de octubre del 2024, el Subgerente (e) de Servicios Públicas y Gestión Ambiental solicita la adquisición de 07 llantas (neumáticos) para el Compactador de Residuos Sólidos de propiedad de la Municipalidad Distrital de Sarín, con la finalidad de cumplir con las actividades de recolección en el distrito de Sarín sin interrupciones, evitando así retrasos en el servicio y posibles inconvenientes mayores;

Que, mediante Informe N°1191-2024-MDS/JULCP de fecha 16 de octubre del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita la certificación presupuestaria para la adquisición de 07 llantas (neumáticos) para el Compactador de Residuos Sólidos de propiedad de la Municipalidad Distrital de Sarín, requerido por la Subgerencia de Servicios Públicas y Gestión Ambiental;

Que, con fecha 16 de octubre del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario en la Nota N°0000000947, por el monto de S/12,600.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), PARA LA ADQUISICIÓN DE 07 LLANTAS (NEUMÁTICOS) PARA EL COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, REQUERIDO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL, conforme lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N°1193-2024-MDS/JULPC de fecha 17 de octubre del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita la aprobación de expediente de contratación PARA LA ADQUISICIÓN DE 07

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

/Trabajando de la mano con el pueblo...!



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°347-2024-MDS/A



LLANTAS (NEUMÁTICOS) PARA EL COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, REQUERIDO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Unidad de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Secretaría General y Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y en cumplimiento de lo establecido por la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento (Aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF);

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 07 LLANTAS (NEUMÁTICOS) PARA EL COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, REQUERIDO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL, en mérito a lo expuesto en los fundamentos de la parte considerativa de la presente resolución.

Procedimiento de Selección: CONTRATACIÓN POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ACUERDO MARCO (PERU COMPRAS).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, de acuerdo a sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar GOB.PE y el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVENSE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

• Richard Yordan Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG
CC:
- GM
- ULCP
- UIST/M

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

/Trabajando de la mano con el pueblo...!

